SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 20/2019

TITULO

"OBJETIVO ESTRATÉGICO CAPITAL HUMANO"

Unidad de Auditoría Interna

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 20/2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO CAPITAL HUMANO

SECTOR AUDITADO

Dirección General Técnica y Administrativa
Dirección de Recursos Humanos

OBJETO

Hacer el seguimiento de las actividades relacionadas a la gestión de capital humano comprendiendo los procesos de control de presentismo, los legajos del personal, las incompatibilidades, comisión y transferencia del personal, licencias, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera.

ALCANCE

- **Período auditado:**

Abarcó el período enero 2018 a junio 2019 inclusive. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de julio y noviembre del corriente año.

- **Programa de trabajo:**

  - Se tomó conocimiento de la estructura interna de la DRRHH, así como también de la dotación de personal afectado a la misma.
  - Se cotejó la información suministrada por el área respecto al personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos con las Certificaciones de Servicios de la Decisión Administrativa Nº 104/2001.

- Se inquirió acerca de los sistemas informáticos utilizados por el área, y se solicitó acceso con perfil de auditoría para cotejo de información a los sistemas del SENASA: SIGAD- Control de Acceso a las Instalaciones del SENASA; SIGAD- Administrador de Cursos; y a los Sistemas provistos por entes externos: SV2400, GDE- Legajo Único Electrónico.
- Se consultó acerca de la totalidad de registros que posee la DRRHH, medidas de seguridad utilizadas y se solicitaron los manuales de procedimientos, instructivos y/o comunicaciones utilizados que complementen la normativa vigente.
- Se verificó la existencia del control interno imperante en lo que respecta a incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, declaraciones juradas patrimoniales y acceso a la carrera.
- Se analizó la disposición y existencia de los Legajos del Personal, tomándose una muestra con el objeto de verificar los Legajos Únicos de Personal tanto de agentes de planta permanente como contratados según art. 9 de la Ley N° 25.164 y Decreto N° 1.184/2001.
- Se analizaron los informes de carrera del personal muestreado y se verificó el correcto corrimiento, así como también la existencia de la documentación respaldatoria en los legajos.
- Se analizó a través de la toma de una muestra el circuito de carga, archivo documental, justificaciones y comunicaciones que la DRRHH efectúa con motivo de las novedades recibidas.
- A fin de cotejar similar información entre las diferentes áreas del Organismo, se efectuó un control cruzado de los agentes muestreados (**Anexo IV**) correspondiente al período Enero a Junio 2019, de la siguiente información:
    - Registros de Contralor de Asistencia (según Reportes del Sistema de Contralor, o bien según las Planillas PUR recibidas).
    - Novedades del Personal (según reportes del Sistema SV2400).
    - Datos de Viáticos y Movilidad (según datos del Sistema SIGAD- Gestión de Viáticos).

- Reportes de Responsables de Vehículos Oficiales, Vehículos Afectados, y los gastos inherentes al mismo, (según los Sistemas SIGAD- Gestión de Vehículos Oficiales y SIGAD- Afectación de Vehículos).
- Responsables patrimoniales y de uso (según reportes del Sistema SIGAD- Administración de Bienes).

– Se indagó acerca del cumplimiento de la Resolución Conjunta SsGP y SsP N° 17/2002 en lo que respecta a la carga en el Módulo de Locación de Obras y Servicios (LOyS) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del personal contratado según Decreto N° 1.184/2001 y modificatorios.
– Se evaluó la presencia de costos por la "no calidad".
– Se analizó el proceso de compras y contrataciones referido a la Licitación Privada para la adquisición de lectores de control biométrico, así como también los procesos inherentes a las contrataciones del servicio del Sistema Informático SV2400.
– Se tomó conocimiento de la ejecución presupuestaria de las acciones de fortalecimiento institucional vinculadas a recursos humanos y capacitación correspondientes al ejercicio 2018.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

- Ausencia de Manuales de Procedimientos.
- Debilidades en las bases de datos y registros.
- Legajos Únicos Personales incompletos.
- Falta implementación del Sistema Informático SARHA.
- Ausencia de Registro de Presentismo.

CONCLUSIÓN GENERAL

De las tareas de auditoría efectuadas se detectaron hallazgos de alto impacto que afectan la gestión de los procesos llevados a cabo por la Dirección de Recursos Humanos del Organismo. Entre ellos, se destacan los siguientes:

- Ausencia de Manuales de Procedimientos Internos para la gestión y administración de los recursos humanos del Organismo que vincule las distintos sectores de la DGTyA intervinientes en dicho proceso, como ser la DRRHH, DTInf. y la DSAF.
- Falta de implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHA), como sistema integral de gestión y administración de personal, tal como lo dispone el Decreto N° 888/2016.
- Legajos digitales incompletos y falta de incorporación en su totalidad al LUE.
- Bases de datos incompletas, información dispar, inconsistencias en las novedades cargadas al Sistema SV2400, novedades cargadas sin su adecuado justificación/documentación respaldatoria y agentes que presentaron novedades en días que firmaron las PUR o se registraron biométricamente.
- Falta de registros de asistencia y presentismo del 46% de agentes del Organismo.

Por lo expuesto, y en pos de una mejora continua, la Dirección de Recursos Humanos deberá llevar controles internos rutinarios y sistemáticos sobre las actividades que realiza y la información generada, confeccionando formalmente Manuales de Procedimientos Internos que describan los procesos estandarizados que deben aplicarse para la gestión de las acciones, definiendo los controles a realizar y asignando responsables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2019

BAEZ MANGO Estela Beatriz

Firmado digitalmente por BAEZ MANGO Estela Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27311176450, c=AR, cn=BAEZ MANGO Estela Beatriz
Fecha: 2019.12.26 16:53:00 -03'00'